

EL MAGISTRADO

DESPUES DE UNA REVOLUCION.

DISCURSO

PRONUNCIADO EN LA REAL AUDIENCIA

DE

ESTREMADURA

EL DIA 2 DE ENERO DE 1832.

POPO SU REGENTE

*el señor don Luis Maria de Moxó
y de Lopez, Francoli, Fuertes y
Sabater, Baron de Turas Reales,
y del Consejo de S. M.*



CÁCERES,

IMPRESA DEL REAL ACUERDO.

Enero de 1832.

*Idcirco in hac custodia, et tanquam in specula
collocati sumus, ut vacuum omni metu populum
Romanum nostra vigilia et prospicientia redde-
remus.*

Cicer. Philip. 7. 7.

SEÑORES.

Lejos sean ya de nosotros en este, que es el día grande de los tribunales, aquellos razonamientos cuyo solo objeto ha sido casi siempre ofrecer inciensos impuros de adulacion, ó cuando mas predicar algunas máximas generales tan sabidas, como con fastidio repetidas. Cuando por desgracia los pueblos han olvidado los principios de la moral pública: cuando vemos preconizadas todavía aquellas doctrinas de revolucion y de muerte, que tantas veces han osado sumir el mundo en el terror y la barbarie, despues de haber hecho correr con abundancia la sangre inocente de los ciudadanos: cuando vemos abierto aun el inmenso sepulcro donde se han sumergido

ya dos generaciones europeas; y que estas mismas ideas revolucionarias tal vez con ruido sordo, si puedo esplicarme asi, bullen todavía entre nosotros, como las olas del mar agitado despues de una borrasca: en ninguna parte mejor que en el santuario de la Justicia deben proclamarse los principios protectores del orden social, que son como la base y fundamento de la felicidad de los hombres. Magistrados! vosotros sois los depositarios de las tradiciones y de la esperiencia de las edades, y sois guardas inmuebles de aquellas verdades eternas, que dan á los imperios el orden y la perpetuidad. Propio es pues de los magistrados despues de una revolucion ilustrar el espíritu público en sus escritos, en sus conversaciones, y muy particularmente abriendo en faz y á vista de los pueblos el gran libro de las sacrosantas leyes y constituciones del Estado, cuya observancia les está religiosamente encomendada. Si: tambien esto es muy propio de los magistrados; porque vale mas tomar del altar de la Justicia la antorcha de la verdad para guiar á las víctimas ciegas del error, que

la espada para inmolarlas.

Dios y el Rey! Este pues es el grito que debéis hacer resonar desde este lugar augusto hasta los ángulos mas apartados de la provincia. *Dios y el Rey!* Este grito ha de ser uno como talisman sagrado para que los principios monárquicos echen raices mas profundas en el espíritu y el corazon de la grande mayoría de los españoles. *Dios y el Rey!* Con este grito emitido con toda la vehemencia de una pasion ardiente desde la cumbre de este santuario, deben los magistrados, que son sus sacerdotes, reunir en torno del estandarte sagrado de la Justicia á todos aquellos que en el fondo de su corazon se consagran por siempre á la defensa de la religion y de la dinastía legítima. Sí, de todos dos! porque nuestra revolucion ha demostrado hasta la evidencia, como la historia lo habia hecho ya, que el Altar y el Trono han de ser solidarios para la felicidad de un gran pueblo. *Dios y el Rey!* Este por último, repito, ha de ser el grito de salud, esta la divisa de los depositarios del poder, y el lazo eterno de la mas perfecta concordia entre los españoles.

Grabado teníamos antes de ahora en el corazón desde nuestros primeros años este grito religioso y español, grito de fraternidad y de paz, que desplegado luego por nuestras instituciones, y sostenido por todo lo que tiene el sentimiento de mas persuasivo, hacia fáciles los deberes que nos imponía. En todos tiempos, antes que funestos escritos infestaran el siglo diez y ocho, adorar á su Dios, amar á su Rey era para los españoles de todas clases una segunda naturaleza, una necesidad que no dependía de ratiocinios, una parte de su existencia. En las guerras civiles y hasta en las revueltas contra el Soberano la desobediencia era mas bien una aberracion, que una negacion de homenajes al trono dirigidos entonces á otro objeto por consecuencia de ilusiones religiosas ó políticas; pero ahora despues de un siglo de sofismas que han desnaturalizado todos los sentimientos, é introducido el hábito de oscurecer las ideas morales mas claras, no faltan por desgracia algunos españoles, que se han hecho sordos á este noble grito de gloria y de felicidad.

Sin embargo, esta misma revolucion que diera á la España deseos insaciables de duelo y de lágrimas, ha convencido al pueblo en general de que no puede hallarse base sólida sobre el terreno volcanizado de los furores populares; y que su verdadero, su único protector contra los males inseparables de una poblacion inmensa y corrompida es el Rey: mientras que á su vez la parte verdaderamente ilustrada de la nacion ha reconocido tambien, que en medio de los elementos de esta misma poblacion no puede haber seguridad para el Estado sino en las instituciones monárquicas, como verdadero Paladio de la España; y que no descansando estas en sus efectos sino sobre la fidelidad del juramento, no pueden tener base sólida sino en la religion.

Ciertamente, Señores, ninguna sociedad puede ecsistir sin un poder público que esté revestido de la fuerza necesaria para mantener el orden y la paz interior; y el gobierno monárquico hereditario es sin disputa el mejor y el mas acomodado para tan importante objeto. Esta forma de gobierno no debe ser considerada como una

produccion del genio, sino como fruto saludable de la esperiencia y de las miserias de los pueblos. En todas partes la eleccion ha sido violentada por las intrigas: en todas partes ha sido causa de turbaciones públicas, y de facciones sangrientas. Es cosa remarkable sin duda, que en todas las naciones conocidas la paz interior ha dependido siempre de las reglas que se han prescrito para la trasmision del poder soberano. Por esto la sabiduría de los siglos ha creído como un axioma importante, que la trasmision de este poder debe hacerse por sí misma, de una manera precisa y determinada y con reglas muy fijas para que á la muerte de cada príncipe no puedan suscitarse dudas é incertidumbres; porque á la verdad, la esperiencia de todos los pueblos y de todas las edades acreditó hasta ahora, que cada renovacion de los reinados periódicos ó vitalicios es ocasion de querellas y disturbios, y un motivo casi cierto de guerra y de desgracias. La trasmision pues del poder soberano de padres á hijos, este orden dinástico eminentemente social y conservador, cual afortunadamente le vemos en

España, es la más feliz y acertada producción de la prudencia humana; y es además muy conforme á la naturaleza, porque, como dice un Filósofo, habiendo venido los reinos de las ciudades, y las ciudades de las familias, debe ser el principio de toda sociedad humana el gobierno de familia, y faltándola este resorte esencial, sus leyes, su forma y organización estarían habitualmente en peligro.

Muy mal juzgaría, por cierto, de la felicidad de las naciones quien no viese en estos resultados más que la ventaja y provecho de una sola familia. Forzoso es olvidar las contestaciones que escitan y promueven las pretensiones al trono para desconocer la bondad y la excelencia de semejantes instituciones. Todo lo que la legitimidad tiene de feliz, de provechoso y de bueno para el príncipe apenas puede llamarse un interés; pero la parte que ella tiene en la paz interior, en la prosperidad doméstica de la nación es inapreciable. Sin duda la dinastía gana mucho, ella misma perpetuándose así en la larga serie de los siglos. Colocada al frente de todo lo que

hemos visto de grande, de util y de glorioso entre nosotros, su nombre se ha identificado con el del pais, y con él se ha elevado y engrandecido en la memoria de los hombres; y de la misma manera, que nuestra bella España en medio de sus aflicciones ha sido y es para todas las naciones de la tierra un objeto de admiracion y de envidia, la Casa reinante de España es considerada por todas partes como la mas noble, la mas ilustre y la mas venerable que la Providencia haya llamado jamas al gobierno hereditario de un gran pueblo. Pero estas instituciones verdaderamente monárquicas aunque tan sabia y felizmente ordenadas, no pueden, como he dicho antes, tener base sólida y permanente sino en la religion. Sí: solo la religion, esta hija del Cielo y soberana del mundo moral, une los que mandan con los que obedecen, los gefes con los súbditos, y une tambien á estos entre sí con lazo perpetuo é indisoluble.

A la verdad, señores, la naturaleza por sí sola es corta y limitada para el gobierno de los pueblos. Todo cuanto puede

imaginarse de méritos diferentes se sentaron sobre la púrpura en el espacio de ochenta años desde la elevacion de Vespaciano hasta la muerte de Marco Aurelio. Aquellos en quien brillaban tantas y tan raras qualidades podian emprenderlo todo, todo podian llevarlo á cabo sin que se les presentase la menor traba ni ostáculo. Herederos del poder absoluto de Neron eran árbitros de emplear para hacer el bien la misma fuerza de que se habia usado para hacer el mal. Pero ¿qué produjo sin embargo este despotismo de la virtud? reformó acaso las costumbres? supo crear algunas instituciones? Ni siquiera fué obra suya la bella coleccion del código romano. No señores: á pesar de que la fuerza y la razon reinaron con Vespaciano, la humanidad y la beneficencia con Tito, el genio y la grandeza con Trajano, las artes con Adriano, la prudencia y la piedad humana con Antonino, y no ostante tambien de qué Marco Aurelio enarboló con no poca ostentacion el estandarte de la filosofia, el genero humano no tuvo mejora ni mudanza, y toda esta sucesion de tantos sabios no

produjo ningun bien sólido para el mundo. Habia entonces en el Imperio cristianos oscuros, débiles, calumniados, perseguidos tambien por el mismo divino Marco Aurelio, y hacian ellos con una religion menospreciada lo que no podia la filosofía todopoderosa sobre el trono; ellos instituian leyes, corregian las costumbres, y fundaban una sociedad que dura todavia. ¡Y nosotros asistimos á la descomposicion de esta sociedad, precisamente porque se retira el principio religioso, que la sostiene durante tantos siglos; y nosotros pensamos alcanzar aquella perfeccion, que la sabiduría de los Antoninos no pudo obtener!

Ya pues que sin la religion no pueden los pueblos tener jamas aquella fuerza, que las instituciones sociales dan al espíritu público, porque la religion es un cimiento necesario de la sociedad, que no puede alterarse en ninguna manera sin que las piedras se disloquen y el edificio amenace ruina: toda vez que no es dado gobernar sin ella, porque ella sola inspira á los pueblos é imprime en su espíritu y corazon principios divinos de docilidad, de respeto, de afecto,

de sufrimiento, que les obliga á amar las personas de sus administradores, á bendecir sus beneficios, á tomar parte en sus penas y aun á perdonar sus faltas y sus errores; porque ella sola sabe arreglar el poder de los unos y los deberes de los otros, distribuyendo á todos con mano llena sus lecciones y sus ejemplos: toda vez por tanto, que la religion ha de ser compañera inseparable del trono, y que sin ella no puede haber dicha ni seguridad en los Estados, parecida á aquellos rios que fecundan la tierra, ó la vuelven esteril á proporcion de lo que avanzan ó se retiran: deben los magistrados emplear su autoridad en hacer respetar esta religion, que se ha hecho parte esencial del orden público. El público como el particular, y mas todavía, tiene el derecho de la legítima defensa; y este uso de la fuerza pública, que la filosofía nota con tanta ligereza de fanatismo, debe egercerlo indispensablemente la autoridad.

Ah! cuantos insultos en la pasada revolucion, cuantos vilipendios sufriera esta religion enviada de lo alto á la tierra para

bienaventuranza de los hombres! Sí: yo los he visto á aquellos novatores, yo los he visto poner su mano sacrílega sobre los ornamentos del santuario, cargarse sedientos de sus despojos, cerrar las puertas de la casa de Dios, ó darla otro destino, arrojando de allí á los sacerdotes ocupados del sacrificio. Yo los visto tambien ya fuera del templo continuar su victoria impía, y en sus triunfos y en sus festines insultar nuestros dolores, y con libaciones impuras profanar los vasos consagrados para la celebracion de nuestros mas tremendos misterios. Yo los he visto.... pero echemos ya un velo fúnebre sobre estas épocas tan lamentables como ignominiosas de la revolucion, que solamente he querido recordar aqui porque se conozca de todo punto, que ahora mas que nunca la religion ha de ser protegida con estraordinaria diligencia. Sí, magistrados! Estamos rodeados aun del torbellino del polvo que levantaron nuestras ruinas; y á vosotros toca en gran parte hacer que este polvo caiga y se disipe para que la religion y la monarquía vuelvan á parecer mas hermosas y brillantes

que nunca. Sí, a vosotros toca; porque muy cierto es que la justicia despues de una revolucion, segun la bella espresion de un sabio, es como el arco Iris despues de una tormenta.

No os entregueis, os ruego, á un ocio tranquilo y descuidado porque afortunadamente la revolucion ha sido comprimida, y empezamos á gozar otra vez de los frutos del régimen legal y de la paz. La revolucion, este déspota de nuestra edad, tiene fijas sus miradas feroces sobre la Europa; y como aquellos terribles Césares que desolaron la vejez de Roma, ella hiere por todas partes donde vé que puede castigar una virtud ó engañar una esperanza. Cuando no puede ya llamar á los reyes y los pueblos á su tribunal sangriento, dirige entonces sus golpes en la oscuridad y á la sombra del silencio, y pidiendo prestados á la traicion sus puñales hereditarios, inmola á su odio nefando y á su cruel venganza los Eguías y Oliveres. La revolucion puede representarse tambien bajo la forma de una larga serpiente, como el espantoso *Boa* por egemplo, quien

despues de haber infestado con su veneno todo el terreno que ha recorrido, se replega en sí misma hasta juntar la cola y la cabeza. En esta posicion, que es precisamente la del sistema revolucionario, parece que descansa el reptil peligroso; pero guardaos bien de acercaros, porque este sueño aparente es el sueño de la perfidia: el monstruo despierta, y ya se le reconoce por el hedor que le precede.

Vosotros, que estais encargados de gobernar los pueblos, en ninguna otra época podreis hacerlo con mas acierto. Las revoluciones que en estos últimos años se han sucedido unas á otras, como las olas de un mar proceloso, han puesto de manifesto el carácter y costumbres de vuestros súbditos; tan cierto es que nunca se distinguen mejor los verdaderos rasgos del carácter de un pueblo, que durante las turbaciones civiles; porque jamas los hombres se dan mas bien á conocer que cuando son agitados por grandes y fuertes pasiones. Trabajad pues con un admirable sistema de consecuencia por completar el restablecimiento total; y procurad trabajar siempre unidos en opinio-

nes y sentimientos sin olvidar jamas, que todos los magistrados han de considerarse mutuamente como otros tantos rayos diferentes, siempre débiles por mas luminosos que sean por sí mismos cuando se separan los unos de los otros; pero siempre resplandecientes aunque separados sean débiles, cuando reunidos en masa forman por su concurrencia aquel gran cuerpo de luz que alegra á la justicia, y hace temblar á la iniquidad.

Dejad para los hombres de Estado el ocuparse de nuestras relaciones exteriores, el considerar la posicion de los pueblos, enseñarnos como se establecieran las nuevas balanzas políticas, y de qué lado podran mas facilmente inclinarse; cual es el espíritu que domina en los Gabinetes, quienes los hombres que influyen sobre la suerte de la Europa, cuales los designios secretos, las alianzas proyectadas, el porvenir mas probable. Refiriéndolo todo á la gloria y bienestar de nuestra patria ellos ecsaminarán esta vasta máquina, cuyos puntos de equilibrio están hoy colocados muy lejos; y elevándose á mayores consideraciones

procurarán descubrir si lo que hemos visto hasta ahora es el fin y acabamiento, ó mas bien el principio de una revolucion europea. Otros cuidados, otras funciones, no menos delicadas é importantes son como propias de la magistratura. Proteger las buenas doctrinas para que la tierra pueda conservarse en buen estado y en paz, este es otro de sus particulares egercicios, y el primero, el mas grande y noble objeto de su mision sagrada. De esta manera y por camino diferente, aunque igualmente seguro, los magistrados contribuirán tambien al mismo fin, y llenarán las esperanzas de la patria.

Señalaos pues en el zelo grande de la justicia con la que enfrenareis las demasías, tendreis trabados los mayores con los menores, y sugetos y temerosos aquellos de quien nos haya dado á couocer una infeliz esperiencia haber sido vanos todos los medios de conversion, y que la luz aunque purísima de la verdad no ha podido penetrar las densas y oscuras nieblas de su error ó malicia. En este caso, apurados todos los medios de la paz y de la tolerancia,

lícito es y aun preciso blandir la espada, aunque nos cueste la misma repugnancia con que para ciertas enfermedades echamos mano de los estimulantes mas fuertes; porque muy cierto es, que toda la fuerza de los culpados nace de su impunidad. Asi y no de otra manera podreis desvanecer las esperanzas criminales, los designios secretos, el horror de la paz pública, la sed de discordias, y aquella necesidad de anarquía y de sangre, que ellos califican de amor, de gloria y de libertad.

Vivimos en tiempos de quien nos dice la historia haber sido siempre indispensable reforzar la legislacion criminal. Despues de disensiones civiles acostumbrados los hombres á las empresas peligrosas, nutridos de esperanzas temerarias, que mas de una vez acreditaran los sucesos aunque efimeros de facciones las mas culpables, no podran ya ser contenidos en los límites del buen orden por medio de aquellas leyes dulces y paternales egecutadas por medio de fórmulas lentas y tímidas, que tan justamente dictara en tiempos ordinarios el deseo de proteger la seguridad individu l.

¡Tiempos felices! Entonces la sociedad entera siente conmoverse con la pérdida de un solo individuo, y ninguna precaucion estima bastante para garantir aun la cabeza que parece mas culpable contra el error que podria envolver á un inocente. Pero no, no es asi ciertamente cuando la sociedad toda entera teme por su existencia, cuando los crímenes de algunos facciosos la han enseñado, que la impunidad de un dia, de un solo individuo podria tal vez ocasionar la pérdida de todo un imperio. Entonces es un deber de los depositarios de la autoridad pública buscar todos los medios posibles de poner el Estado al abrigo de un tal peligro. Entonces conviene que se dicten leyes represivas capaces de dar á la autoridad encargada de los intereses mas santos de la sociedad, de la seguridad del estado y del trono, la fuerza que ha menester para enfrenar los grandes criminales. Es preciso que la ley vele con mas solicitud que el crimen; es preciso que la pena sea exactamente proporcionada á los delitos, es preciso sobre todo, que la prontitud del egeemplo inspire un temor salu-

dable á los demas. Sí: asi conviene que sea tratado el hombre que osare lacerar el seno de su patria, trastornar sus instituciones mas sagradas, subvertir el trono augusto donde descansan toda la seguridad presente y todas las esperanzas de un porvenir dichoso.

Pero aun por otro respecto tiene la España ahora mayor necesidad de justicia. En efecto, la justicia cuya importancia conoce hasta el hombre salvaje: la justicia tan necesaria á las naciones en todos tiempos, las es aun mas indispensable cuando son agitadas por pasiones políticas; ella se interpone entre estas pasiones como una barrera insuperable, ella sabe reprimirlas ó calmarlas segun lo ordena la tranquilidad pública ó lo ecsige la humanidad; la justicia cubre con su égida sagrada, y protege al débil contra el fuerte, y aun al fuerte contra sí mismo; consolida el buen derecho despues de haberle hecho triunfar por los buenos principios; en fin, cuando la tormenta no está apaciguada todavia, cuando la rabia, las venganzas se agitan aun, la imparcialidad del magistrado es el santuario donde se acogen y refu-

gían todos á su vez los vencedores y los vencidos. Ved aquí la idea, que nosotros tenemos de la justicia; ved aquí el modelo del magistrado despues de una revolucion.

Sin embargo no se crea, ni se dé nadie á entender, que al recomendar en este caso la imparcialidad del magistrado, hemos querido persuadir, que ha de ser espectador frio de las lides y contiendas de los ciudadanos entre sí, aunque parecidos á los dos hermanos enemigos de la Tebaida de Racine se traspasen mutuamente el pecho con las espadas; y que ha de mirar con estraña indiferencia bullir los campos en impías y crueles parcialidades sin interesarse por ninguno de los dos partidos opuestos. Quien tal hiciese, semejaría un guerrero, por egemplo, que durante el sitio de Troya se hubiese sentado tranquila y sossegadamente sobre el sepulcro de Laomedonte fuera de la puerta Escea, ó en medio de aquella espaciosa llanura que entre el Símois y el Janto se hacia, sin tomar partido ni por los griegos ni por los troyanos; siendo mas que probable, que hubiera perecido muy luego traspasado por las flechas

reunidas de los troyanos y griegos sin haber servido á unos ni á otros. Este proceder hijo únicamente de un muy despreciable egoismo, y propio de ciertos hombres en cuyo pecho no ardió jamas el amor patrio: esta afeccion inmoble y sin inclinacion á las turbaciones de su pais en una division pública, yo no la hallo, diré con un filósofo, ni bella, ni buena, ni honesta. Y si esto no seria tolerable en un simple particular ¿cuánto menos debe de esperarse de los magistrados, en quien la patria ha confiado en gran parte la defensa de sus mas caros intereses, y de quien la felicidad del pueblo es no solamente su ley suprema, sino su única ley, y contra cuya firmeza vienen á estrellarse vanamente todas las tempestades de los intereses humanos? de unos magistrados, vuelvo á decir, que desde el momento solemne que nacieron para la patria, que como á unos esclavos voluntarios les ha cargado de cadenas honorables, no deben ya considerarse sino como víctimas dedicadas no solo á la utilidad, sino tambien á la injusticia del público, mayormente en un siglo contra

quien se veran obligados á combatir durante todo el curso de su vida. No señores: cuando predicó la imparcialidad del magistrado despues de una revolucion, quiero decir, que ha de procurar calmar las pasiones que aquella escitara, los odios, las rabias, las venganzas de los ciudadanos entre sí, cubriendo con el manto de la justicia al que viere que va á ser sacrificado; sin que estas nobilísimas funciones, que ademas de ser peculiares de la justicia las recomiendan de consuno la humanidad y la política, sean parte en ninguna manera para que transija jamas con los que permanecieren refractarios y rebeldes.

Por último, señores, la salud del Estado ecsige imperiosamente que os mantengais firmes é impávidos en el puesto que el Rey nuestro Señor os ha confiado. Debeis consideraros en él como la centinela del imperio, os diré como Ciceron al Senado, para observar con los ojos bien abiertos las revoluciones que puedan nacer, y estar prontos á avisar con la voz, y á señalar el mas eficaz remedio de cualquier daño que sobreviniese; y esta sea ¡oh magistrados! la sola glo-

ria á que aspireis y lo único que anclen vuestros deseos: y si sobre ello os quedare alguna cosa que apetecer, sea una vejez feliz en que podais recoger por fruto de vuestras fatigas el amor y consideracion de vuestros conciudadanos; porque á la verdad, es cosa gloriosísima ser de todos amado y respetado por los servicios hechos á la patria. Velad pues desde aqui con muy inquieta curiosidad, y moved todas las deliberaciones con direccion al bien general del Estado.

No os asusten vanas fantasmas, no os distraigan vértigos de filosofismo, ni deis oidos á las insinuaciones seductoras de aquellos que creen que para la restauracion no conviene adoptar ya mas los principios monárquicos en toda su pureza y extension, sino con cierta conbinacion revolucionaria, que debiera de animar el gobierno restablecido. Insensatos! creen que la revolucion es alguna cosa real y positiva, que puede servir para la organizacion de la monarquía, cuando ella no es sino destruccion, ó por decirlo en términos mas propios, quieren que la muerte les suminis-

tre los elementos de la vida. ¡ Oh vosotros que descaminados así por intereses miserables formais estos votos que la patria reprueba! vosotros que á pretesto de conformar las cosas y las instituciones con lo que llamais el espíritu del siglo rompéis la cadena misteriosa que une lo pasado y lo porvenir, contrariais las costumbres, y destruis la autoridad de las tradiciones y la venerable legislacion de los siglos, echad de buena fe una mirada sobre lo pasado; ved cuan larga y cruel esperiencia ha provado la incertidumbre y el peligro de vuestras teorías; y como esta misma esperiencia por siempre memorable desmintiera aquellos fastuosos anuncios de felicidad, que la filosofía prometia á los pueblos. Qué! cuando el equilibrio y la estática tienen sus principios eternos, sin los cuales no es dado en ninguna manera que dos piedras se mantengan la una sobre la otra ¿ vosotros creéis poder elevar un edificio social con principios de convencion, con decretos de vuestra fábrica? Ah! nada hay fijo y estable sino los principios de la eterna justicia: principios que no pueden desconocerse,

ni abandonarse sin que desde luego y de todo en todo se abra el caos de las pasiones y su dominio sin límites.

Y vosotros por fin hombres de la monarquía, cuyos principios y honor habeis conservado, por largas que fueran nuestras desgracias abrid sin embargo el corazón á las mas lisongeras esperanzas; nuestra bella España no perecerá, ya que vosotros por una sabia tradicion y un instinto generoso teneis aquellos pensamientos saludables y aquellos nobles sentimientos de amor á Dios y al Rey, poderosos por sí solos de desarrollar nuestra ecsistencia política, de asegurar el Estado, de mantener la tranquilidad interior de las provincias, y de grangearnos la veneracion de los estraños. La magistratura, este primero y mas respetable cuerpo del Estado, la mas bella y saludable institucion de las edades modernas, será siempre con vosotros; guiada por un instinto de conservacion atacará con firmeza todo sistema desordenador, y no se entregará al ocio y al descanso hasta haber puesto una muralla de bronce entre la revolucion y el trono. Tambien como vo-

sotros los magistrados han desplegado su valor, su zelo, su fidelidad, su constancia en los infortunios: dignos son por tanto de servirnos todavia de modelo, y de conducirnos en la grande, en la santa obra de la restauracion. He dicho.